

# Zona crítica por exceso de velocidad

La Policía ha identificado que los automóviles y buses que transitan por el tramo de los kilómetros 47 al 42, en el sentido de Santa Ana a San Salvador, van a velocidades entre 90 km/h a 120 km/h. La pendiente del tramo y la amplitud de las curvas permiten que los conductores aumenten la velocidad.

**A** Este tramo de la carretera es recto, no posee curvas, los vehículos particulares alcanzan una velocidad de 110 a 120 km/h, los de transporte público de 80 a 120 km/h, exceden la velocidad permitida.

**B** Al iniciar el tramo del kilómetro 43 los vehículos bajan la velocidad, pero mínima. Los particulares a 90 km/h y los de transporte público a 80 a 85 km/h.

**C** Al llegar al km 42 donde sucedió el accidente el lunes, los vehículos aceleran, sobrepasan los niveles permitidos de 70 km/h para transporte público y 90 km/h para particular.

